provincia de Talca, i el señor Valenzuela Custillo, Senador propietario por Curicó, i quedaren incorporados a la Sala.

El señor *Cuadra* (vice-Presidente).—Conforme al acuerdo del Senado, debemos proceder a ocuparnos en la presente sesion del proyecto sobre conversion de la deuda esterna, a que se refiere el informe de la Comision de Hacienda de que acaba de darse cuenta.

En discusion particular el proyecto.

El señor **Recabárren**.—Yo pediria a la Cámara que meditase bien si no convendria que esta sesion fuese secreta. Talvez hai declaraciones que hacer por parte del Ministerio en el desarrollo de esta discusion que podrian comprometer la operacion que se va a realizar.

Desearia oir la opinion del señor Ministro del ramo sobre el particular.

El señor **Pérez de Arce** (Ministro de Hacienda).—Por mi parte no hai dificultad para que se proceda a discutir este asunto en sesion secreta, si el Honorable Senado así lo acuerda. Es indudable que en cuestiones de esta naturaleza hai mayor libertad para tratarlas en sesion secreta que en público, puesto que habrán de hacerse apreciaciones sobre los intereses fiscales que no conviene lleguen de antemano a conocimiento de las personas que deben tomar parte en el negocio.

No hai, pues, por parte del que habla, inconveniente para que la sesion sea secreta, si el Honorable Senado tiene a bien así acordarlo.

El señor Cuadra (vice-Presidente).—La Comision de Hacienda, a cuya reunion tuve ocasion de asistir, creyó, por el conocimiento de los mismos datos que hubo menester para formular su proyecto, que habia conveniencia en que la discusion de este proyecto se hiciese en sesion secreta, porque, a su juicio, esos antecedentes no debian ponerse en conocimiento del público, i sobre todo de las personas que en el esterior deben tomar parte en el negocio.

Así, pues, la observacion del señor Senador por Arauco coincide con la opinion que ya habian manifestado los honorables miembros de la Comision de Hacienda.

En tal caso, si ningun señor Senador se opone, podremos dar por aprobada la indicación para que la sesion sea secreta.

Acordado,

Se suspende por un momento la sesion a fin de despejar las galerías.

Se suspendió la sesion pública.

Constituida la Gámara en sesion secreta, pasó a oruparse del referido proyecto sobre conversion de los empréstitos esteriores del cinco i seis por ciento

Por haber llegado la hora se levantó la sesion, quedando pendiente la discusion del mismo asunto.

Raimundo Silva Cruz, Redactor.

Sesion 13.ª ordinaria en 30 de junio de 1886

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CUADRA

Asistieron los señores:

Aldunate, Luis Altamirano, Eulojio Besa, José Castillo, Miguel Concha i Toro, Melchor Correa i Toro, Cárlos Elizalde, Miguel Encina, José Manuel Fabres, José Clemente García de la H., Manuel lbáñez, Adolfo Lillo, Eusebio Marcoleta, Pedro N. Martínez, Arístides Pereira, Luis Recabárren, Manuel

Rodríguez, Juan E.
Rodríguez Rozas, Joaquin
Rosas Mendiburu, Ramon
Saavedra, Cornelio
Sánchez Fontecilla, Mariano
Sanfuentes, Vicente
Valderrama, Adolfo
Valenzuela C., Manuel
Varela, Federico
Vergara Albano, Aniceto
Vergara, J. Ignacio, (Ministro de lo Interior)
i los señores Ministros de
Relaciones Esteriores, de
Justicia i de Hacienda.

Se dió cuenta:

De una solicitud de doña Ofelia Calderon, viuda del teniente-cronel don Rafael Vargas, en la que pide aumento de la pension de montepio que ahora disfruta.

A la Comision de Guerra.

Se constituyó la sala en sesion secreta para tratar del proyecto sobre conversion de la deuda esterior, i se levantó la sesion a las cinco de la tarde, quedando pendiente el mismo asunto.

JUINO REYES LAVALLE.

Refractor.

Sesion 14.ª ordinaria en 2 de julio de 1886

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CUADRA

Asistieron los señores:

Aldunate, Luis
Altamirano, Eulojio
Besa, José
Castillo, Miguel
Concha i Toro, Melchor
Correa i Toro, Cárlos
Cuevas, Eduardo
Encina, José Manuel
Fabres, José Clemente
Ibáñez, Adolfo
Lamas, Víctor
Lillo, Eusebio
Marcoleta, Pedro N.
Martínez, Arístides
Pereira, Luis

Rodríguez, Juan E.
Rodríguez Rozas, Joaquin
Rosas Mendiburu, Ramon
Saavedra, Cornelio
Sánchez Fontecilla, Mariano
Sanfuentes, Vicente
Valderrama, Adolfo
Valenzuela C., Manuel
Varela, Federico
Vergara A., Aniceto
Vergara, José Ignacio (Ministro de lo Interior)
i los señores Ministros de
Justicia i de Hacienda.

Dióse cuenta:

1.º De la siguiente mocion:

«Honorable Cámara:

Don Tulio E. Hempel, actualmente director del Conservatorio Nacional de Música, llegó a Chile en 1842, época desde la cual ha permanecido dedicado a la enseñanza de su arte, ya como maestro de bandas militares, ya como profesor en el establecimiento referido. Ha compuesto un crecido número de himnos para las festividades públicas i popularizado en todas las esferas de la sociedad el gusto por aquel ramo. Puede decirse que al presente Hempel es el mas an-

tiguo representante de los músicos distinguidos con que cuenta nuestro pais, i el que mas ha hecho, a causa de su permanencia de cerca de dieziseis años en la dírección del Conservatorio, por la rápida propagación del sentimiento musical. Encontrándose ya, despues de una carrera tan larga como laboriosa, con achaques que le impiden poner en el cargo que desempeña la profunda atención i laboriosidad que requiere el ejercicio de su empleo, como una justa recompensa a un antiguo servidor de la nación, tengo el honor de proponer el siguiente

PROYECTO DE LEI

Artículo único.—Concédese por gracia a don Tulio E. Hempel, como pension de jubilado, el sueldo íntegro asiguado a su empleo de director del Conservatorio de Música i profesor de la clase de teoría i solfeo. Esta pension será incompatible con todo otro sueldo del Estado.

Santiago, 30 de junio de 1886.—A. Valderrama. Para segunda lectura.

2.º De una solicitud de doña Anjela Dunne de Bleakley, en la que pide se le devuelva otra con todos los antecedentes que había presentado anteriormente.

Se pasó en seguida a elejir Presidente i vice Presidente. El resultado del escrutinio entre 26 votantes, siendo 14 la mayoría absoluta, fué el siguiente:

Para Presidente:

Por el señor Cuadra Pedro L	1	11
Total Para vice-Presidente:	26	votos
Por el señor Valderrama Adolfo n n Lillo Eusebio En blanco	1	13

En consecuencia, quedaron elejidos: Presidente el señor Cuadra, i vice-Presidente el señor Valderrama.

Constituida la Sala en sesion secreta, continuó el debate pendiente en la sesion anterior sobre conversion de la deuda esterior.

Se aprobó el proyecto de la Comision en los términos siguientes:

«Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República:

 Para convertir los empréstitos esteriores del cinco por ciento de los años 1870, 1873 i 1875;

2.º Para convertir igualmente el empréstito del seis por ciento del año 1867:

3.º Para emitir bonos que produzcan lo suficiente para atender al aumento de capital que requiere la ejecucion de las anteriores autorizaciones i a los gastos de emision del nuevo empréstito; i

4.º Para emitir, finalmente, en obligaciones análogas, la suma de 315,000 libras esterlinas que se depositarán en el Banco de Inglaterra para atender al saldo de la liquidacion que ha de practicarse con los tenedores de bonos de la deuda del Perú, en conformidad con las prescripciones del decreto de 9 de febrero de 1882, incorporado en el tratado de paz celebrado con el Perú.

Los bonos que para estos objetos se emitan tendrán un interes que no exceda de cinco por ciento anual i una amortizacion acumulativa de medio por ciento anual.

Estas autorizaciones podrán usarse total o parcialmente, i durarán por el término de dieziocho meses». Se levantó la sesion.

JULIO REYES LAVALLE, Redactor.

Sesion 15.ª ordinaria en 5 de julio de 1886

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CUADRA

SUMARIO

La sala se constituye en sesion secreta.—Se aprueba el acta de la sesion anterior. - Se aprueban tres proyectos a favor de don José Victorino Lastarria, don Tulio Eduardo Hempel i doña Carmen Mackenna.—Se suspende la sesion secreta.—Abierta la sesion pública se da cuenta de un informe de la Comision de Gobierno sobre una solicitud de don Pascual Binimelis, i de cuatro solicitudes particulares.—El señor González don Marcial avisa que no puede concurrir a las sesiones. - Se acuerda llamar al suplente. - El señor Vergara don José Francisco pide al señor Ministro de Hacienda se sirva traer un informe completo sobre el estado de la negociacion del guano.-El señor Ministro promete traer los informes que se le piden para la sesion próxima. -- A indicacion del señor Martínez se incluye en la tabla el proyecto de lei sobre construccion de un ferrocacril entre Santiago i Valparaiso por la vía de Melipilla i Casablanca.—El señor Concha i Toro entra a fundar un proyecto de lei complementario del de conversion de la deuda esterna.--Despues de algunas observaciones del señor Ministro de Hacienda, queda dicho proyecto para segunda lectura. -A indicacion del señor Antúnez (Ministro de la Guerra), pasa a comision el proyecto sobre contadores militares.—Se levanta la sesion.

Asistieron los señores:

Aldunate, Luis
Altamirano, Eulojio
Antúnez, Cárlos, (Ministro
de Guerra)
Castillo, Miguel
Concha i Toro, Melchor
Correa i Toro, Cárlos
Cuevas, Eduardo
Encina, José Manuel
Fabres, José Clemente
Ibáñez, Adolfo
Lamas, Víctor
Lillo, Eusebio
Marcoleta, Pedro N.

Martínez, Arístides

Rodríguez, Juan E.
Rodríguez Rozas, Joaquin
Rosas Mendiburu, Ramon
Saavedra, Cornelio
Sánchez Fontecilla, Mariano
Sanfuentes, Vicente
Valderrama, Adolfo
Valenzuela C., Manuel
Vergara A., Aniceto
Vergara, José Francisco
Vergara, J. Ignacio (Ministro de lo Interior)
i los señores Ministros de
Justicia i de Hacienda.

Constituída la sala en sesion secreta, se leyó i fué aprobada el acta de la última sesion secreta.

Se aprobó en seguida, por veintidos votos contra uno, el siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—En atencion a los servicios prestados al pais por el Ministro de la Corte Suprema de Justicia don José Victorino Lastarria, se le concede por gracia el abono de diez años de servicios para obtener su jubilacion con arreglo a la lei».

Por veintium votos contra dos se aprobó el si-